

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.408/2018

Doña Dolores Sánchez Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Por la presente se publica Resolución de Alcaldía sobre corrección de errores detectados en las bases de la convocatoria del procedimiento para la selección de funcionario interino del puesto de trabajo de Vicesecretario Interino, en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), publicadas en el BOP número 189, de fecha 1 de octubre de 2018, que se inserta a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SUBSANANDO ERRORES EN BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO INTERINO.

Examinadas las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de Vicesecretario Interino, reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Modificar el apartado a) de la base segunda. Requisitos de los aspirantes, el cual queda como sigue: "a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Acceso al empleo público de nacionales de otros Estados".

Segundo. Modificar el apartado e) de la base segunda. Requisitos de los aspirantes, el cual queda como sigue: "e) Estar en posesión de la titulación universitaria exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1".

Tercero. Modificar y ampliar el plazo de presentación de solicitudes, establecido en la base Tercera. Siendo el nuevo plazo de presentación de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de la presente resolución.

Cuarto. Ordenar la publicación la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Villanueva de Córdoba a 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.